

CIRCULAR N° 106/2025

19/11/2025

HORARIO II JORNADA JUDEX LIGA CAMPO A TRAVÉS 2025

- Al Director de Promoción Deportiva
- A todas las entidades inscritas

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 30 de noviembre se celebrará en “Circuito de la Dehesa Boyal” de Torrejoncillo el XLVII Cross de La Encamisá y siendo la II prueba puntuable para la Liga Judex de Extremadura 2025 que está organizada por la Federación Extremeña de Atletismo, el patrocinio de la Dirección General de Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura y la colaboración del Exmo. Ayuntamiento de Torrejoncillo, Dinamización Deportiva de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa y el Club de Atletismo Andiajoa Torrejoncillo.

Artículo 2. Clubes y Atletas participantes en la Liga Extremeña de Campo a Través. Podrán participar todos los atletas y clubes de categoría sub8, sub10, sub12, sub14, sub-16, sub-18 con licencia judex por Extremadura para la temporada 2025.

Artículo 3. Inscripciones. Las inscripciones se realizarán a través del call room de la RFEA los clubes con licencia por la Federación Extremeña de atletismo y a través de una hoja Excel que enviará la secretaria de la Federación Extremeña de atletismo a los correos electrónicos de cada entidad judex. El plazo de comunicación y devolución del mismo Excel con las inscripciones finaliza a las 23:55 h. del **martes anterior a la prueba**. Los atletas inscritos en la primera jornada no tienen que inscribirse en esta jornada ya que prevalecen las inscripciones de la primera jornada.

Un atleta sólo podrá representar a una entidad JUDEX y/o Club Federado y tendrá que llevar la equipación de la entidad JUDEX y/o Club que representa.

Artículo 3.1 Secretaría móvil: La secretaria móvil para posibles trámites de la federación, estará disponible de 11:00 a 12:00 horas.

Artículo 4. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida.

Artículo 5. Normativa utilización y recogida de dorsales. La normativa de utilización de dorsales la establece la [Circular 131/2023](#). La recogida de dorsales se llevará a cabo en secretaría desde las 10:15 horas.

Artículo 6. Reglamento de la Liga Extremeña Campo a Través. Todas las normas técnicas que no aparezcan reflejadas en la presente circular se circunscriben al Reglamento de la Liga Extremeña de Campo a Través 2025 publicada en la [Circular 79/2025](#) de la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 7. Cámara de Llamadas. Los atletas deberán entrar en la cámara de llamadas en base a los horarios publicados a tal efecto. Ningún atleta será autorizado a participar, sin cumplir este requisito.

Artículo 8. Horario. El horario de cámara de llamadas, competición y distancias aproximadas, serán las siguientes:

Apertura	Cierre	Prueba	Categoría	Sexo	Distancia	Vueltas
10' antes en línea de salida		11:00	Sub14	M/F	2000	1A
11:05	11:15	11:20	Sub18	M/F	4000	2 A
5' antes en línea de salida		12:30	Sub 8	M/F	500	½ B
5' antes en línea de salida		12:40	Sub10	M/F	500	½ B
5' antes en línea de salida		12:50	Sub12	F	1000	1B
5' antes en línea de salida		13:00	Sub12	M	1000	1B
12:55	13:05	13:10	Sub16	M/F	3000	1B + 1A

Artículo 9. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son:

- Los atletas que en enero cambien de categoría sub14 y sub16, pueden participar en la categoría superior comunicándolo mediante correo electrónico secretaria@atletismo-ext.com para tener opción a la clasificación por la Liga para el Campeonato España cross de Federaciones que se celebra en enero.
- Los atletas inscritos en la I Jornada seguirán compitiendo en la categoría en la que se inscribieron, no pudiendo cambiar de categoría en toda la liga.

Artículo 10. Clasificación. Se establecen la siguiente clasificación:

- **Individual:** En base al orden de llegada a meta para cada categoría individual contemplada en el presente reglamento, teniendo en cuenta todos los participantes inscritos en la prueba.
- **Equipos:** La clasificación por equipos, independiente para cada categoría de clubes del presente reglamento, se establecerá tomando como base los puestos ocupados por los tres primeros atletas de un mismo equipo, teniendo en cuenta todos los participantes inscritos en la prueba.

Artículo 11. Premios. Se establecerán premios individuales (medallas, trofeos) y por equipos que vendrán detallados en el reglamento de la competición.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio